*Provincia de Tierra del Fuego,*
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, 26 de octubre de 2023

VISTO el Expediente Nº E – 76758 - 2023, Ámbito M.E. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita el pedido de reparación destinada al vehículo oficial dominio FVW-087, perteneciente a la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales.

Que mediante el formulario de Cotización Nº 94/2023 se autorizó el llamado a Compra Directa por Adjudicación Simple.

Que en dicho contexto, se presenta un (1) único oferente, siendo la siguiente firma AVILA EUGENIO JONATHAN MAURICIO C.U.I.T. N° 20-95208853-0, ofertando en los renglones Nº 01 y 02 por un total de PESOS CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($106.200,00).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 94/2023 a favor de la firma AVILA EUGENIO JONATHAN MAURICIO C.U.I.T. N° 20-95208853-0, ofertando en los renglones Nº 01 y 02 por un total de PESOS CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($106.200,00), cabe aclarar que la solicitud de reparación del vehículo oficial se realizó mediante Expediente Electrónico N° 42187 y su compra se llevó a cabo mediante Expediente Electrónico N°42308, quedando desierto el renglón N° 16 correspondiente a la mano de obra.

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial Nº 168/22, y sus modificatorias N° 2681/22 y N° 1464/23.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y Nº 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23, y su modificatoria por Decreto N° 565/23, y la Resolución O.P.C. Nº 17/21 Capítulo I, Punto B, Adjudicación Simple.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 263/20 y N° 188/23, y su modificación por Decreto N° 565/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

R E S U E L V E:

| |
|---|
| G.T.F. |
| M.V.B. |
| |
| |

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 94/2023 RAF - 1116, por Adjudicación Simple, que tramita el pedido de reparación destinada al vehículo oficial dominio FVW-087, perteneciente a la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, a favor de la firma AVILA EUGENIO JONATHAN MAURICIO C.U.I.T. N° 20-95208853-0, ofertando en los renglones Nº 01 y

///…2

*Provincia de Tierra del Fuego,*
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

…///2

02 por un total de PESOS CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($106.200,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a los agentes responsables de administrar financieramente el Fondo Permanente de Gastos para la Flota Vehicular TDF, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado con cargo a la partida presupuestaria 0625UG, UC0625, Clasificador 30000, del ejercicio económico financiero de vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V. Nº **121** /23.

| |
|---|
| G.T.F. |
| M.V.B. |
| |
| |

BARROS Daniel Guillermo

Firmado digitalmente por BARROS Daniel Guillermo